

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
OFICINA GENERAL DE INFORMÁTICA  
RECEPCIÓN DE SECRETARÍA  
**RECIBIDO**  
21 ABR. 2017  
HORA:  
FIRMA:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

**SECRETARÍA GENERAL**  
**RESOLUCIÓN N° 1856-CU-2017**

REC. N° ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA  
17 ABR. 2017  
**RECIBIDO**  
SILVIA M. TRUEVAS PALOMINO  
SECRETARÍA  
HORA:  
FIRMA:

Huancayo, 17 ABR 2017

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto el expediente con Registro N° 08986 de fecha 28 de febrero de 2017 presentado por la Mg. Héliida Aliaga Balbín, Docente nombrada en la categoría de Asociada a T.C. adscrita a la Facultad de Ciencias de la Administración, a través del cual solicita Licencia con Goce de Haber para participar en Pasantía.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la Ley Universitaria N° 30220 establece en su Art. 88° que los docentes gozan de los siguientes derechos, numeral 88.7 "Tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza, en el sistema universitario";

**Que**, el Artículo 244° inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como uno de los derechos de los profesores, tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza, en el sistema universitario; asimismo en su inciso n) prescribe: "El uso de licencia con goce de haber y el financiamiento correspondiente por estudios de posgrado, capacitación, perfeccionamiento y asistencia a eventos nacionales o internacionales, debidamente comprobados y con autorización del Consejo Universitario por el tiempo que duren";

**Que**, por su expediente la Mg. Héliida Aliaga Balbín informa que ha sido aceptada por el Departamento de Ciencias Administrativas de la Pontificia Universidad Católica del Perú para participar en el Programa de Movilidad de la Red Peruana de Universidades durante el semestre 2017-I, razón por la cual solicita licencia con goce de haber para participar en dicho programa;

**Que**, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Administración con Oficio N° 0108-2017-DFCA/UNCP informa que en Consejo de Facultad realizado el 21 de marzo de 2017 se acordó por unanimidad otorgar licencia con goce de haber por Pasantía Docente en la PUCP a la Mg. Helida Aliaga Balbín a desarrollarse durante el semestre 2017-I a partir del 27 de marzo de 2017 hasta el 30 de junio de 2017, según carta de aceptación del Departamento Académico de Ciencias Administrativas de la PUCP;

**Que**, con Proveído N° 0411-2017-VRAC-UNCP del 27 de marzo de 2017 la Vicerrectora Académica, en mérito al acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias de la Administración del 21.03.2017 donde se acuerda aprobar por unanimidad la Licencia con Goce de Haber de la Mg. Héliida Aliaga Balbín para realizar Pasantía en el Departamento de Ciencias Administrativas de la Universidad Católica del Perú a partir del 27.03.2017 hasta el 30.06.2017, de su conformidad y eleva el expediente para su ratificación en Consejo Universitario;

**Que**, en aplicación al Artículo 88° numeral 88.6 y 88.7 de la Ley 30220, al Artículo 244° literal n) del Estatuto de la UNCP y al Artículo 10° del Reglamento vigente procede lo solicitado; y

**De conformidad** a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 28 de marzo de 2017;

**RESUELVE:**

- 1° OTORGAR** a la Mg. **HÉLIDA ALIAGA BALBÍN**, Docente nombrada en la categoría de Asociada a T.C. adscrita a la Facultad de Ciencias de la Administración, **LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES**, para participar en el Programa de Pasantía en el Departamento de Ciencias Administrativas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, desde el 27 de marzo de 2017 al 30 de junio de 2017.
- 2° DISPONER** que la referida profesional, cumpla a su retorno con presentar un informe detallado a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Administración.
- 3° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Administración, a través de las oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. **HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ**  
SECRETARIO GENERAL



Dy. **MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**  
RECTOR